Atlántico para la gente	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
SECRETARÍA GENERAL			FECHA DE APROBACIÓN	2021-11-03

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo de ejecución en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
ANDREA CAROLINA ZABARAIN CANO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE PSICOLOGIA SOCIAL, CON DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Prestar sus servicios a la Gerencia de Capital Social en las acciones que se adelanten para la promoción de la conciliación de la red para el apoyo permanente de los adultos mayores. 2. Realizar talleres sobre derechos jurídicos relacionados con los derechos y obligaciones de los mayores y sus cuidadores del departamento. 3. Brindar acompañamiento a la Gerencia en todas las actividades dirigida a los adultos mayores del departamento. 4. Apoyar a la gerencia en la coordinación con las entidades que promuevan la formación dirigida a adultos/as productivas, a través de la atención integral. 5. Hacer el seguimiento en la base de datos de las personas mayores. 6. Otras actividades asignadas por el gerente de capital social. 7. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 8. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de TRENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRENTA Y SEIS MIL PESOS Mcte ($35.436.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($4.429.500). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07
CARLOS ALBERTO PEREZ SALAS	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE PSICOLOGIA CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Realizar talleres que permitan capacitar en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población mayor en los municipios. 2. Diseñar e implementar estrategia de emprendimiento económico y productividad en el mayor. 3. Apoyar a la Gerencia en la coordinación con las entidades que promuevan la formación dirigida a adultos/as productivas, a través de la atención integral. 4. Hacer el seguimiento en la base de datos de las personas mayores. 5. Otras actividades asignadas por el Gerente de Capital Social. 6. Cumplir con el objeto del contrato. 7. Presentar informes del cumplimiento del objeto contractual.	El valor del contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Mcte ($41.360.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($5.160.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07
DANIELA DE JESUS RAMIREZ PACHECO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE PSICOLOGIA CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Realizar talleres sobre depresión, ansiedad, enfermedades psicosomáticas, duelos y otros trastornos mentales. 2. Diseñar e implementar estrategia de encuentro intergeneracionales (SEBENG) de acuerdo a los talentos y preferencias de las personas mayores, que contribuyan a la promoción de un envejecimiento activo y saludable. 3. Promover el desarrollo de la autoestima y autoconcepto. 4. Promover la expresión de sentimientos hacia las personas con las que se relacionan cotidianamente. 5. Realizar las remisiones a las entidades de salud, en caso de ser necesarios. 6. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores beneficiadas. 7. Otras actividades asignadas por el gerente de capital social. 8. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 9. Presentar informes del cumplimiento del objeto contractual.	El valor del contrato es de TRENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS Mcte ($31.312.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUTORCE MIL PESOS M/L ($3.914.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07
RUBEN CASTILLO ORTEGA	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	Realizar acompañamiento a la Gerencia de Capital Social en las actividades dirigidas a las personas mayores que se realicen en el Departamento. 2. Apoyar a la Gerencia de Capital social en los diferentes programas de capacitación dirigidos a las personas mayores que desarrollen desde la virtualidad o redes sociales. 3. Diseñar y hacer seguimiento y tasabilidad de las inquietudes o situaciones que afecten el bienestar de las personas mayores, brindándole información oportuna y asesoría en el momento que lo requieran. 4. Apoyar a la Gerencia en la sistematización de las bases de datos de personas mayores de los municipios del Departamento. 5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 6. Presentar los informes del cumplimiento del objeto contractual. 7. Asistir a las reuniones y/o actividades virtuales de las mesas operativas que hacen beneficiosa de persona mayor.	El valor del contrato es de TRENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS Mcte ($31.312.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUTORCE MIL PESOS M/L ($3.914.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07
DIANA MARCHESTA MERCADO CERPA	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE PSICOLOGIA CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1) Apoyar en el diseño, realización y evaluación de actividades de capacitación mediante talleres de autocuidado, dirigida a las personas mayores de los sitios de vida de los 22 municipios del departamento del Atlántico. La temática de los talleres, será la siguiente: Taller 1 : Abrazos para el alma. Taller 2 : Mi cuerpo habla. Taller 3 : Ejercicios para la memoria. Taller 4 : Ejercicios para la memoria. Taller 5 : Ejercicios para la memoria. Promover las relaciones familiares y sociales. Sexualidad en la vejez. Recuerda tu vacuna COVID 19. 2. Diligenciar la encuesta de calidad de vida y salud, en caso de ser necesarios. 3. Hacer el seguimiento de la encuesta de calidad de vida y salud, en caso de ser necesarios. 4. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores beneficiadas. 5. Otras actividades asignadas por el Gerente de capital social. 6. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 7. Presentar mensualmente los informes del cumplimiento del contrato oportunamente.	El valor del contrato es de TRENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS Mcte ($31.312.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUTORCE MIL PESOS M/L ($3.914.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07
EDGARD EDUARDO SULVARAN SULVARAN	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE INGENIERO CIVIL, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Diseñar e implementar estrategia de encuentro intergeneracionales (SEBENG) de acuerdo a los talentos y preferencias de las personas mayores, que contribuyan a la promoción de un envejecimiento activo y saludable. 2. Socializar la estrategia con las secretarías de salud municipal y departamental. 3. Socializar e implementar la estrategia de viernes articulada entre las instituciones educativas y los centros de vida. 4. Incentivar a la persona mayor a estos encuentros. 5. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 6. Otras actividades asignadas por el Gerente de Capital Social. 7. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 8. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de TRENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS Mcte ($31.312.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUTORCE MIL PESOS M/L ($3.914.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07
GLORIA CLARA PEREZ MENDOLVIO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO EN PSICOLOGIA, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Diseñar y realizar talleres sobre empoderamiento y adaptación funcional de la persona mayor a través de la terapia ocupacional. 2. Diseñar e implementar estrategia de prevención de la violencia contra los ancianos y los factores que lo producen, los cuales tienen lugar entre el hogar de la madurez y la muerte de la persona. 3. Diseñar e implementar estrategias de intervención a la familia y personas cuidadoras de personas mayores. 4. Realizar talleres sobre duelo a las personas mayores. 5. Evaluación a la familia y personas cuidadoras. 6. Realizar las remisiones a las entidades de salud, en caso de ser necesarios. 7. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores beneficiadas. 8. Otras actividades asignadas por el gerente de capital social. 7. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 9. Presentar los informes del cumplimiento del contrato.	El valor del contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS Mcte ($41.312.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($5.160.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07
JAIME SEGUNDO RAMIREZ GONZALEZ	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ABOGADO, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Prestar sus servicios a la Gerencia de Capital Social en las acciones que se adelanten para la promoción de la conciliación de la red para el apoyo permanente de los adultos mayores. 2. Realizar talleres sobre derechos jurídicos relacionados con los derechos y obligaciones de los adultos mayores y sus cuidadores del departamento. 3. Brindar acompañamiento a la Gerencia en todas las actividades dirigida a los adultos mayores del departamento. 4. Apoyar a la gerencia en la coordinación con las entidades que promuevan la formación dirigida a adultos/as productivas, a través de la ruta de atención integral. 5. Hacer el seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 6. Otras actividades asignadas por el Gerente de Capital Social. 7. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 8. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Mcte ($41.360.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L ($5.160.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07
JOHNYS LI BLANCO POLO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE INGENIERO CIVIL , CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Apoyar a la gerencia de capital social en la implementación de la estrategia MAYORiente en los 5 Articular con las secretaria de TIC'S departamental y municipal la implementación de la estrategia. 3. Diseñar e implementar estrategias de intervención a la familia y personas cuidadoras de personas mayores. 4. Hacer el seguimiento en la base de datos de las personas mayores. 5. Otras actividades asignadas por el gerente de capital social. 6. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas.	El valor del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS Mcte ($32.960.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L ($4.120.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	EFRAIN DAVID MOVILLA MARCHILLA, Técnico Administrativo, Código 397, Grado 19
REY ANTONIO COLL COLL	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE INGENIERO AGRONOMO, CON UN AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1.Diseñar y realizar talleres que permitan capacitar en trabajo asociativo de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población mayor en los municipios. 2. Diseñar e implementar estrategia que capitalice la formación, sociabilidad y experiencias de las personas mayores para retos a la generación de ingresos si ello es posible 3.Apoyar a la gerencia en la coordinación con las entidades que promuevan la formación dirigida a adultos/as productivas, a través de la 4. Hacer seguimiento de la base de datos de las personas mayores. 5. Otras actividades asignadas por el gerente de capital social. 6. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas. 7. Cumplir con el objeto del contrato.	El valor del contrato es de TRENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS Mcte ($31.312.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUTORCE MIL PESOS M/L ($3.914.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07
LUBIA FERNANDA ESPINOA	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ABOGADO, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Promoción de redes de apoyo de personas mayores. 2. Realizar talleres preventivos y/o virtuales con las personas mayores y con la comunidad. 3. Prestar servicios de apoyo en los procesos de gestión documental. 4. Apoyar a la gerencia en todas las acciones que promuevan la comercialización y la economía. 5. Apoyar a la gerencia en todas las acciones que se adelanten a favor del bienestar de los adultos mayores del departamento. 6. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 8. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de CUARENTA MILLONES DE PESOS Mcte ($40.000.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	MARIA DEL SOCORRO LARA, Profesional Especializada, Código 222, Grado 07
ABIMNADAB MARTES VILLALOBOS	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE PSICOLOGIA CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1.Prestar servicios de apoyo profesional y técnico en los proyectos para la operativización de los centros de vida de Adulto Mayor del departamento. 2. Realizar el seguimiento del estado físico en que se encuentren los Centros de Vida construidos actualmente y presentar un informe 3.Apoyar a la Gerencia en todas las acciones que se adelanten a favor del bienestar de los adultos mayores. 4. Realizar la socialización y operativización de los Centros de Vida y otros proyectos que se ejecuten en la Gerencia. 5. Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas. 6. Cumplir con el objeto del contrato.	El valor del contrato es de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Mcte ($50.600.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIEL PESOS M/L ($7.210.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07
ERIKTHA MARIA PEREZ BLANCO	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE PSICOLOGIA, CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Diseñar actividades intergeneracionales que permitan prevenir y mitigar el efecto de las tendencias genéticas, tales como demencia, ansiedad, depresión, insomnio, entre otros. 2. Diseñar e implementar estrategia de encuentro intergeneracionales (SEBENG) de acuerdo a los talentos y preferencias de las personas mayores, que contribuyan a la promoción de un envejecimiento activo y saludable. 3. Diligencia la encuesta de calidad con cada una de las personas participantes de las actividades desarrolladas en cumplimiento al objeto contractual. 4. Apoyar a la Gerencia en todas las acciones que se adelanten a favor del bienestar de las personas mayores del departamento. 5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 6. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Mcte ($57.600.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIEL PESOS M/L ($7.210.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07
GIOVANNI ROMERO SANCHEZ	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON UN AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Realizar acompañamiento a la Gerencia de Capital Social en las actividades dirigidas a las personas mayores que se realicen en el Departamento. 2. Apoyar a la Gerencia de Capital social en los diferentes programas de capacitación dirigidos a las personas mayores que desarrollen desde la virtualidad o redes sociales. 3. Diseñar y hacer seguimiento y tasabilidad de las inquietudes o situaciones que afecten el bienestar de las personas mayores, brindándole información oportuna y asesoría en el momento que lo requieran. 4. Apoyar a la Gerencia en la sistematización de las bases de datos de personas mayores de los municipios del Departamento. 5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 6. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato. 7. Asistir a las reuniones y/o actividades virtuales de las mesas operativas que hacen beneficiosa de persona mayor.	El valor del contrato es de DIECISEISMILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS Mcte ($16.640.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.600.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07
SELLY JOHANNA CUADRADO POZOLUA	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ABOGADO, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Prestar apoyo jurídico que se requiera en los centros de vida, en todo lo relacionado con los derechos de los adultos mayores. 2. Realizar talleres sobre derechos jurídicos de los adultos mayor de los adultos mayores. 3. Brindar acompañamiento a la Gerencia en todas las actividades dirigida a los adultos mayores del departamento. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 5. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de CUARENTA MILLONES DE PESOS Mcte ($40.000.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07
MANUEL ALEJANDRO CERVANTES IBAÑEZ	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ABOGADO, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Prestar sus servicios a la gerencia de Capital Social en las acciones que se adelanten para promover las actividades de autocuidado en la población adulto mayor del departamento. 2. Desarrollar actividades como encuentros intergeneracionales entre centros de mayores y centros educativos. 3. Brindar acompañamiento a la Gerencia en todas las actividades dirigida a los adultos mayores del departamento. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 5. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de TRENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS Mcte ($31.312.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUTORCE MIL PESOS M/L ($3.914.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07
MILENA CAROLINA ESCALANTE DE LA CRUZ	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ABOGADO, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Realizar talleres con los entes municipales del departamento del Atlántico, a los adultos mayores y/o sus cuidadores frente a lo previsto en la Ley 1276 de 2009. 2. Brindar acompañamiento a la Gerencia en todas las actividades dirigida a los adultos mayores del departamento. 3.Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 4. Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS Mcte ($32.960.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L ($4.120.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07
RICARDO ANTONIO CASTELL LOPEZ	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CON TRES AÑOS DE EXPERIENCIA	1. Realizar acompañamiento a la Gerencia de Capital Social en las actividades dirigidas a los adultos mayores que se realicen en el Departamento. 2. Apoyar a la Gerencia de Capital social en los diferentes programas de capacitación dirigidos a las personas mayores que desarrollen desde la virtualidad o redes sociales. 3. Apoyar a la Gerencia en la sistematización de las bases de datos de personas mayores de los municipios. 4. Presentar mensualmente informe de las actividades realizada. 5. Cumplir con el objeto del contrato.	El valor del contrato es de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS Mcte ($53.672.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUARENTOS M/L ($6.746.040). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07
WILSON RAFAEL BENAVIDES FLOREZ	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ADMINISTRADOR PUBLICO, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1. Realizar talleres con los autocuidados municipales del departamento del Atlántico frente a las enfermedades/duelos que se tienen con los adultos mayores. 2 Prestar apoyo en la operativización de los centros de vida del Departamento del Atlántico. 3 Presentar sus servicios a la Gerencia de Capital Social en las acciones que se adelanten para la promoción de la conciliación de la red de vida del Departamento del Atlántico. 4 Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 5 Cumplir con el objeto del contrato.	El valor del contrato es de de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS Mcte ($41.368.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES DESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($3.296.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	ILSY MUÑOZ MOVILLA, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07
MARIA JOSE MOLINA	PERSONA NATURAL, PROFESIONAL CON TITULO DE ABOGADO, CON UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL	1 Prestar sus servicios a la gerencia de Capital Social en las acciones que se adelanten para promover el envejecimiento activo y saludable a la población adulto mayor del departamento. 2 Realizar talleres sobre derechos jurídicos de los adultos mayores y sus cuidadores del departamento. 3 Brindar acompañamiento a la Gerencia en todas las actividades dirigida a los adultos mayores del departamento. 4 Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 5 Presentar los informes del cumplimiento del objeto del contrato.	El valor del contrato es de de SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS Mcte ($66.600.000) incluidos todos los impuestos directos e indirectos que se generen en esta contratación.	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El Departamento del Atlántico cancelará el valor del presente contrato, mediante ocho (8) pagos mensuales iguales, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($3.296.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	SMILVY BEATRIZ ROCHERCINA VURLUVIL, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07